

Bogotá, 17/10/2025

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.: **20255350649971**

Fecha: 17/10/2025

Señores

Secretaría de Tránsito de Popayán

secretariatransito@popayan.gov.co

Asunto: Traslado radicado No.20245341753532 del 1/11/2024.

Respetados señores:

Nos permitimos informar que hemos recibido el radicado del asunto, mediante el cual la señora Miryam Herrera Vente informa lo siguiente: "(...) *Solicitud de eliminación de comparendo N° d19001000000041258889 por indebida notificación* (...)".

Teniendo en cuenta lo anterior, y de acuerdo con las facultades de Vigilancia, Inspección y Control otorgadas a la Superintendencia de Transporte²³, por considerarlo de su competencia, corremos traslado de la comunicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011²⁴.

Atentamente,



SuperTransporte Coordinación GIT
Relacionamiento con el Ciudadano

535

Anexo: Carpeta comprimida

Proyectó: Daniela Ordoñez Peña

C:\Users\daniela\Lenovo\finalizan\Traslado por competencia del Radicado No.20245341753532MT.docx

²³ Decreto 2409 de 2018, Artículo 4 Num. 2.

²⁴ Sustituida por el artículo 1° de la Ley Estatutaria 1755 de 2015.